

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **19 MAR. 2025**

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 4 de marzo de 2025;

RESULTANDO: que por la misma se designó por vía de promoción, a la Dra. Mariel Lorenzo, titular de un cargo presupuestado en el Escalafón A, Grado 11, Denominación Asesor IV, Serie Abogado, en un cargo del Escalafón A, Grado 14, Denominación Asesor I, Serie Profesional;

CONSIDERANDO: que se padeció error en la Serie de la vacante designada, por lo que procede modificar la citada Resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral primero de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 4 de marzo de 2025, en el sentido de que donde dice: "en un cargo del Escalafón A, Grado 14, Denominación Asesor I, Serie Profesional", debe decir "en un cargo del Escalafón A, Grado 14, Denominación Asesor I, Serie Abogado".

2°.- Pase a las Divisiones Gestión Humana y Financiero Contable de la Presidencia de la República a sus efectos.

3°.- Comuníquese, notifíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República